

## COMARCA

Avda. Mª Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) Tel. 976 811880 valdejalon.s C.I.F. P5000032B

DIR: L06020016 ww.valdejalon.es

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN (ZARAGOZA), A CELEBRAR EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023.

## **CONVOCATORIA:**

Mediante Resolución de la Junta Electoral de Aragón de fecha 30 de junio de 2023, ha sido Ud. proclamado Consejero del Consejo Comarcal de esta Comarca.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 del Decreto Legislativo 1/2006 de 27 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, mediante Decreto 303 /2023 de fecha 7 de julio de 2023, dictado por la Presidencia en funciones de esta Comarca, se le convoca a la sesión constitutiva del Consejo Comarcal de esta Comarca que tendrá lugar el próximo día 17 de julio de 2023 a las 12:00 horas, en el Salón de plenos de la sede comarcal, sita en Avda. María Auxiliadora nº 2 de La Almunia de Dª Godina, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.
- 2.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMARCAL.
- 3.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMARCA. EXPOSICIÓN DE PROGRAMAS POR LOS CANDIDATOS.
- 4.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE.
- 5.- SALUDO DEL PRESIDENTE.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, en La Almunia de D<sup>a</sup> Godina, a fecha de la firma electrónica. La Secretaria accidental, Esperanza Pascual Lacárcel.

-LA CREDENCIAL DE SU NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO HA SIDO REMITIDO POR LA JUNTA ELECTORAL DE ARAGÓN A ESTA COMARCA. DEBERÁ ACREDITARSE CON SU D.N.I.

-PARA TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERO DE ESTA COMARCA, ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE HABER PRESENTADO, CON CARÁCTER PREVIO Y EN MODELO FACILITADO PARA ELLO, SU DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES Y DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES, ACOMPAÑADOS DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES PRESENTADAS PARA LAS LIQUIDACIONES DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (OPCIONAL).



